



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N°

1112

TEMUCO,

13 ABR. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

Municipio.

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 231 del 08.04.2016 evacuado por la Dirección de Tránsito.
2. El Certificado N° 69 del 12.04.2016, de la Tesorería Municipal.

Dirección de Tránsito.

Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : ROSARIO ALVAREZ HORMIGO  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** :  
**MONTO A DEVOLVER** : \$11.295.-  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : NO LE FUE OTORGADO LA LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR NO TENER RESIDENCIA EN CHILE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002004      Canje de Licencia conv. Internacional      (\$ 11.295).-      Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/impñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Gestión Abastecimiento.
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Licencias de Conducir.
- Interesado (Secretaria Municipal).

105 22 42



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

ORD. : N°- 231 /

ANT. : **Solicitud del Sra. Rosario  
Alvarez Hormigo**

MAT. : **Devolución de dinero.**

Temuco,

08 ABR. 2016

**DE: DIRECTOR DE TRANSITO.**

**A: SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
DON ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO.**

1. Mediante documento citado en Ant., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 11.295.- cancelado por canje de Licencia de Conducir Clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 15.03.2016, a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 4.864.282 se pagó la suma de \$ 11.295.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por Certificado de Antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 11.295.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a la Sra. Rosario Alvarez Hormigo, RUT [redacted] por cuanto no le fué otorgado la Licencia de Conducir, por no tener la residencia en Chile.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN  
DIRECTOR DE TRANSITO**

4  
GLG/jsh.  
c.c.: \* Archivo (2).

1050146